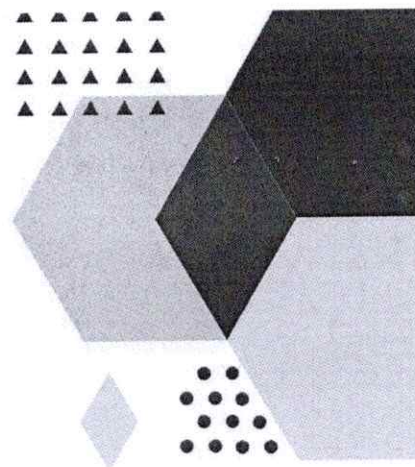
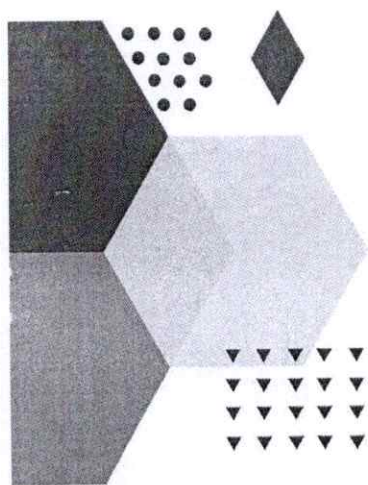




DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Servicio de alquiler y mantenimiento de Impresoras Multifuncionales.

UTECO-CCC-PEPU-2026-0002



2026



Informe Pericial para Justificar la Excepción en la Contratación de Servicios de Alquiler y Mantenimiento de Impresoras Multifuncionales

Emitido por: Lorenzo Leonel Castillo

Cargo: Director de Tecnología de la Información (IT)

Fecha: 12 de enero de 2026

I. Introducción:

El presente informe tiene como objetivo justificar la aplicación de un procedimiento de contratación por proveedor único para la continuidad del servicio de alquiler y mantenimiento de impresoras multifuncionales en varias áreas de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO). Este procedimiento se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa, la compatibilidad técnica, y la integridad de los procesos que dependen de dicho servicio, en conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación.

II. Antecedentes del Servicio:

1. **Contrato Inicial:** En fecha 3 de octubre de 2022, UTECO suscribió un contrato de alquiler y mantenimiento de impresoras multifuncionales con la razón social Distribuidora de Servicios & Tecnología Martínez Brito, SRL (DISERTEC). El contrato abarcó un período de 18 meses, con vencimiento el 3 de abril de 2024.
2. **Adenda al Contrato:** El 15 de abril de 2024, se suscribió una adenda extendiendo la vigencia del contrato desde el 4 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024.
3. **Distribución del Servicio:** Actualmente, el servicio incluye seis (6) impresoras multifuncionales instaladas en las siguientes áreas:
 - Rectoría
 - División Administrativa
 - Facultad de Ciencias y Humanidades
 - Facultad de Postgrado y Educación Continuada
 - Facultad de Admisiones y Registro
 - Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas

III. Situación Actual:

A la fecha, el servicio ha demostrado ser fundamental para garantizar el buen funcionamiento de las operaciones administrativas y académicas de la universidad. Sin embargo, el vencimiento de la extensión contractual crea la necesidad de formalizar un nuevo acuerdo, asegurando la continuidad del servicio sin interrupciones. El cambio de proveedor supondría interrupciones significativas en la operatividad, así como costos adicionales relacionados con la adaptación e integración de nuevos equipos y servicios.

IV. Justificación de la Contratación por Proveedor Único:

1. **Compatibilidad Técnica:** Las impresoras multifuncionales actualmente en uso han sido integradas a la infraestructura tecnológica de la universidad, incluyendo

configuraciones específicas de red, seguridad y protocolos de impresión. La sustitución de estos equipos requeriría una reconfiguración total, lo que provocaría interrupciones significativas en los servicios administrativos y académicos.

2. **Continuidad Operativa:** Al mantener al mismo proveedor, se garantiza la continuidad del servicio sin interrupciones, lo cual es esencial para las funciones diarias de las áreas administrativas y académicas.
3. **Eficiencia y Optimización de Recursos:** La transición a otro proveedor implicaría costos adicionales relacionados con capacitación, instalación y adaptación de nuevos equipos. La continuidad con DISERTEC evita estos gastos y asegura el uso eficiente de los recursos institucionales.
4. **Cumplimiento Normativo:** De acuerdo con el artículo 57 del Reglamento No. 543-12 y el numeral 3 del artículo 6 de la Ley No. 340-06, la contratación por proveedor único está justificada cuando se trate de bienes o servicios insustituibles que sólo pueden ser suministrados por un proveedor exclusivo en el mercado. En este caso, DISERTEC es el único proveedor que garantiza la continuidad y compatibilidad técnica necesaria para los servicios contratados.
5. **Seguridad de Datos:** DISERTEC ha demostrado cumplir con los más altos estándares de seguridad en la gestión de datos sensibles, un factor crítico para la operación confiable y segura de los departamentos universitarios.

V. Conclusión:

Con base en lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se concluye que la contratación por proveedor único de Distribuidora de Servicios & Tecnología Martínez Brito, SRL (DISERTEC) es la opción más adecuada para garantizar la continuidad y eficiencia de los servicios de alquiler y mantenimiento de impresoras multifuncionales en la Universidad UTECO.

VI. Recomendación:

Recomiendo al Comité de Compras y Contrataciones de UTECO aprobar el procedimiento de contratación por proveedor único para renovar el servicio con DISERTEC, asegurando que este proceso se realice en apego a los principios de transparencia, eficiencia y legalidad.

Atentamente,



Lorenzo Leonel Castillo.
Director de Tecnología de la Información (IT)
Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO)

